



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 2088

DALCAHUE, 28 de octubre de 2019.-

VISTOS: La necesidad de realizar la Mantenición y actualización de sitios web de la Municipalidad de Dalcahue, el informe de fecha 28 de octubre del 2019, las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, la sesión ordinaria N° 91 del 15 de mayo de 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueban los fondos para la adquisición de los premios, la sesión extraordinaria N° 17 de fecha 14/12/2018 del Honorable Concejo municipal en dondó se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$388.889.-** (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta v nueve pesos) impuestos incluidos, al proveedor **JONATHAN VALDIVIA FAULBAUM**, Rut N° [REDACTED] correspondiente a la mantención y actualización de sitios web de la Municipalidad de Dalcahue.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Cultura

JSHS/MAAB/ABB/vlm